

# Los investigadores critican que la Ley de la Ciencia no trae soluciones

Rivero advierte de que la nueva normativa supondrá un importante incremento de los costes que debe asumir la Universidad ■ Alertan de que los problemas estructurales siguen ahí

R.D.L. / J.H. | SALAMANCA

“Tenemos un cálculo de un incremento de los costes derivado de una norma a la que se agradecería se le incorporara una memoria económica”, comentó ayer el rector Ricardo Rivero al ser preguntado por el proyecto de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que entró en vigor ayer tras su publicación el martes en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La ministra de Ciencia, Diana Morant ha “vendido” esta ley como la solución a la temporalidad del personal investigador, sin embargo, ayer el rector de la Universidad de Salamanca no dudó en manifestar su preocupación porque, aunque no dio cifras concretas, sí reconoció que va a ser “un sobre coste”, por lo que reclamó más recursos para poder desarrollar la norma. “No conozco el detalle, estudiaré la ley al detalle en estos días”, añadió.

La norma no gusta a los investigadores. Xosé Bustelo, uno de los científicos más reivindicativos de



La ministra Diana Morant en una visita a un laboratorio. | ARCHIVO

Salamanca, indica que “en los países latinos se piensa que hacer una ley soluciona los problemas, pero la ley es solo un marco y el problema es cómo llenar ese marco. Los problemas son estructurales”. El vicepresidente del CIC ejemplifica: “La ley puede decir que todos los

contratos sean indefinidos, pero si no aseguras que la financiación deje de tener vacíos o retrasos de hasta nueve meses, ¿cómo aseguras esos contratos?”.

Por su parte, los jóvenes investigadores coinciden con el rector en que hace falta una memoria

económica para poder aplicar la ley, así como un trabajo didáctico por parte del Ministerio de Ciencia para explicar los entresijos de la norma a las instituciones académicas, según señala Moisés Pérez, vicepresidente de la Federación de Jóvenes Investigadores. Tres son los puntos más valorados por Innova-Salamanca: el derecho a indemnización por final de contrato tanto para predoctorales como para postdoctorales, la eliminación de cualquier mención al contrato formativo o en prácticas para los contratos postdoctorales de acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación y la apuesta por la contratación indefinida con la inclusión del nuevo contrato de actividades científico-técnicas.

Como mejoras pendientes, los jóvenes científicos señalan la revalorización de los salarios, una regulación de los salarios mínimos para la etapa postdoctoral y el acceso a complementos por antigüedad y/o productividad, entre otras cuestiones.

## CLAVES DE LA LEY

### Promesas poco creíbles

El nuevo texto promete que en 2030 el 1,25% del PIB se destinará a investigación, pero a los investigadores les suena a promesa pasada. “Algo así ya se prometió hace diez años”, recuerda el doctor Bustelo.

### Fechas de las convocatorias

La Ley de Ciencia no pone remedios para solucionar uno de los problemas estructurales más criticados por los investigadores: que al terminar un proyecto no comience inmediatamente el siguiente. Incluso, convocatorias que desaparecen. Entre los problemas más criticados destacan el retraso que actualmente existe para empezar a recibir financiación de proyectos concedidos: hasta nueve meses.

### Vías de estabilización

Los jóvenes investigadores piden que se aclare las vías de estabilización en la carrera científico-académica, especialmente mediante la acreditación I3 o R3 que actualmente esta vía está reservada a las personas beneficiarias de ciertos programas de excelencia, con una lista de dichos programas que cambia de año en año y con criterios poco claros.